



## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"



### PROCEDIMIENTO DE COMPRAVENTA DIRECTA POR CAUSAL DE INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL ESTADO.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29151, su Reglamento aprobado por el D.S. N° 007-2008-VIVIENDA y sus modificatorias y la Directiva N° 006-2014/SBN, aprobada por Resolución N° 064-2014/SBN, se hace de conocimiento público el procedimiento de compraventa directa por causal del predio de propiedad del Estado, representado por el Gobierno Regional de Arequipa, con la finalidad de que cualquier tercero que se considere afectado en algún derecho real que tuviera sobre el mismo formule su oposición debidamente sustentada, y que cualquier interesado pueda presentar su propuesta de compra, mejorando el valor de venta y adjuntando una carta fianza de fiel cumplimiento de oferta por el 10% (diez por ciento) del valor del mismo. El plazo es de diez (10) días hábiles, contabilizados a partir del día siguiente de la publicación del presente aviso:

EXP	Administrado	PARTIDA REGISTRAL	UBICACION	DPTO	AREA m <sup>2</sup>	PRECIO TOTAL	OBSERVACIONES
104884	DANIEL GERMAN LOZADA HERRERA. DANITZA BEATRIZ RIVERA GALDOS	11248441	KM 48, CARRETERA PANAMERICANA SUR, LA JOYA	AREQUIPA	97,130	En dólares americanos 156,359.35. En soles 506,447.95	1.- CAUSAL DE ACTIVIDAD POSESORIA CONFORME AL LITERAL D) DEL ARTICULO 77 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29151. 2.- PREDIO OCUPADO POR LOS ADMINISTRADOS, CON CERCO PERIMETRICO DE MATERIAL NOBLE. 3.- EXISTE UN AREA DE APROX. 150 M <sup>2</sup> DELIMITADA CON CERCO PERIMETRICO DE MATERIAL NOBLE. DESTINADA A LA INSTALACION DE UNA ANTENA DE APROX. 25 M. DE ALTURA ESTACION BASE DE CELULAR. 4.- GRAVAMENES Y CARGAS (anteriores a la independización) ASIENTO D00001. PARTE DEL AREA INSCRITA HA SIDO AFECTADA COMO SERVIDUMBRE DE ELECTRODUCTO PARA LINEA DE TRANSMISION DE 138 KV PLANTA DE GENERACION SOLAR REPARTICION-SE. TITULAR GTS REPARTICION S.A.C. 5.- SUPERPOSICION CON LAS CONCESIONES MINERAS ELENA DE TROYA III. LA JOYA 1 2015. Código CUS 85880.

La oposición debidamente sustentada o la propuesta de compra mejorando el valor de venta y adjuntando una carta fianza de fiel cumplimiento de oferta por el 10% (diez por ciento) del valor de la misma, otorgada por una entidad supervisada por la SBS, deberá ser presentada en el local del Gobierno Regional de Arequipa, atención Oficina de Ordenamiento Territorial, sito en Av. Unión N° 200 Urb. Cesar Vallejo, distrito de Paucarpata.